

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 133
APRUEBA CONTRATOS SERVICIOS QUE INDICA
REQUINOA, 16 de Enero de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Mempo N° 84 de fecha 15.01.2014 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de Doña Daniela Andrea Pérez Cerda, Ana Rosa Caro González y Teresa Barraza Zúñiga, quienes prestarán servicios en el Centro Comunitario, Programa Adulto Mayor.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 02.01.2014 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Doña Daniela Andrea Pérez Cerda, Rut [REDACTED], domiciliada en [REDACTED] comuna de Requinoa, para efectuar el cometido específico de Encargada coordinación actividades Centro Comunitario y Apoyo Programa Adulto Mayor por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, por un monto mensual de \$ 315.000 impuesto incluido, además de un bono especial de \$ 35.000 impuesto incluido en Fiestas Patrias y Navidad, haciendo un monto total de contrato de \$ 3.850.000 impuesto incluido.

APRUEBASE contrato de fecha 02.01.2014 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Doña Ana Rosa Caro González, Rut [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] comuna de Requinoa, para efectuar cometido específico de "Manipuladora de alimentos Adultos Mayores y Auxiliar Centro Comunitario, por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, por un monto mensual de \$ 315.000 impuesto incluido, además de un bono especial de \$ 35.000 impuesto incluido en Fiestas Patrias y Navidad, haciendo un monto total de contrato de \$ 3.850.000 impuesto incluido.

APRUEBASE contrato de fecha 02.01.2014 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Doña Teresa Barraza Zúñiga, Rut [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] para efectuar cometido específico de "Atención podológica de adultos mayores de los clubes organizados de la comuna de Requinoa asociados a la Unión Comunal de Adultos Mayores UCAM, por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Octubre de 2014, por un monto de \$ 3.360 incluido por atención efectivamente realizada, con un tope máximo de 150 atenciones al mes, lo que proporcionalmente significará un pago de honorarios mensuales máximo de \$ 504.000 impuesto incluido, o el monto proporcional si la cantidad de atenciones es inferior, además de un bono especial de \$ 35.000 impuesto incluido en Fiestas Patrias, haciendo un monto total de contrato de \$ 5.075.000 impuesto incluido

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-